

RESOLUCIÓN N°: 464 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON" - PAC ID N° 465354.

Asunción, 22 de Setiembre de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon", con ID N° 465354, en base a la solicitud de la Dirección de Informática, y

CONSIDERANDO

La Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Art. 45, que: "Los convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria."

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de las facultades legales conferidas por Ley

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

- Art. 1º.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon", con ID N° 465354.
- Art. 2º.- AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.
- Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar



**D. SC. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT**

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas